



RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2014, del Director General de Ordenación Académica, por la que se regulan las distribuciones horarias de varios ciclos formativos de grado medio y grado superior, en régimen de enseñanza presencial.

La Orden de 28 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La presente resolución establece las distribuciones horarias semanales en cada curso de los módulos profesionales que componen los currículos de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, regulados por las Órdenes de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que se detallan a continuación:

ANEXO I: Técnico en Producción agroecológica.

ANEXO II: Técnico en Video disc-jockey y sonido.

ANEXO III: Técnico en Electromecánica de maquinaria.

ANEXO IV: Técnico Superior en Paisajismo y medio rural.

ANEXO V: Técnico Superior en Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos.

ANEXO VI: Técnico Superior en Educación y control ambiental.

ANEXO VII: Técnico Superior en Estilismo y dirección de peluquería.

ANEXO VIII: Técnico Superior en Marketing y publicidad.

Tanto en la Disposición Final Primera de la Orden de 28 de mayo de 2008 como en las Órdenes por las que se establecen los currículos de los ciclos formativos se autoriza a la Dirección General competente en materia de formación profesional para dictar las disposiciones necesarias para su aplicación.

En su virtud, como Director General de Ordenación Académica, resuelvo:

Primero.— La duración total de cada ciclo formativo requiere una distribución horaria de sus módulos profesionales por cursos, trimestres y semanas. Dicha distribución podrá variar dependiendo de la población a la que atienda, por lo que el ciclo formativo podrá ser cursado en régimen de enseñanza presencial o a distancia.

Segundo.— La distribución horaria de los módulos profesionales del ciclo formativo realizada en régimen de enseñanza presencial es, en la modalidad de diurno y en la de nocturno, la que figura para los ciclos formativos en los anexos de la presente resolución.

Tercero.— La presente resolución se aplicará a todos los centros docentes que impartan los ciclos formativos mencionados, a partir del curso escolar 2014/15.

Zaragoza, 6 de junio de 2014.

**El Director General de Ordenación Académica,
MARCO A. RANDO RANDO**

**ANEXO I****Ciclo formativo: Técnico en Producción Agroecológica****Código: AGA202****Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1633/2009 de 30 de octubre. BOE 20/11/2009****Currículo: Orden de 8 de mayo de 2014. BOA 5 de junio de 2014****Modalidad Diurno**

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
0404 Fundamentos agronómicos.	224	7	
0405 Fundamentos zootécnicos.	160	5	
0406 Implantación de cultivos ecológicos.	224	7	
0407 Taller y equipos de tracción.	160	5	
0408 Infraestructuras e instalaciones agrícolas.	84		4
0409 Principios de sanidad vegetal.	96	3	
0410 Producción vegetal ecológica.	168		8
0411 Producción ganadera ecológica.	147		7
0412 Manejo sanitario del agrosistema.	105		5
0413 Comercialización de productos agroecológicos.	63		3
0414 Formación y orientación laboral.	96	3	
0415 Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3
0416 Formación en centros de trabajo.	410	-	3 ^{er} T
TOTAL	2.000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
0404 Fundamentos agronómicos.	224	7		
0405 Fundamentos zootécnicos.	160	5		
0406 Implantación de cultivos ecológicos.	224		7	
0407 Taller y equipos de tracción.	160	5		
0408 Infraestructuras e instalaciones agrícolas.	84		3	
0409 Principios de sanidad vegetal.	96		3	
0410 Producción vegetal ecológica.	168		5	
0411 Producción ganadera ecológica.	147			7
0412 Manejo sanitario del agrosistema.	105			5
0413 Comercialización de productos agroecológicos.	63			3
0414 Formación y orientación laboral.	96	3		
0415 Empresa e iniciativa emprendedora.	63			3
0416 Formación en centros de trabajo.	410	-	-	3 ^{er} T
TOTAL	2.000	20	18	18



ANEXO II

Ciclo formativo: Técnico en Vídeo, Disc-jockey y Sonido

Código: IMS202

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 556/2012 de 23 de marzo. BOE 18/4/2012

Currículo: Orden de 8 de mayo de 2014. BOA 30 de mayo de 2014

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
1298 Instalación y montaje de equipos de sonido.	224	7	
1299 Captación y grabación de sonido.	224	7	
1300 Control, edición y mezcla de sonido.	210		10
1301 Preparación de sesiones de vídeo disc-jockey.	192	6	
1302 Animación musical en vivo.	189		9
1303 Animación visual en vivo.	168		8
1304 Toma y edición digital de imagen.	224	7	
1305 Formación y orientación laboral.	96	3	
1306 Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3
1307 Formación en centros de trabajo.	410	--	3 ^{er} T
TOTAL	2000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
1298 Instalación y montaje de equipos de sonido.	224	7		
1299 Captación y grabación de sonido.	224	7		
1300 Control, edición y mezcla de sonido.	210		7	
1301 Preparación de sesiones de vídeo disc-jockey.	192		6	
1302 Animación musical en vivo.	189			9
1303 Animación visual en vivo.	168			8
1304 Toma y edición digital de imagen.	224		7	
1305 Formación y orientación laboral.	96	3		
1306 Empresa e iniciativa emprendedora.	63			3
1307 Formación en centros de trabajo.	410	--	--	3 ^{er} T
TOTAL	2000	17	20	20

ANEXO III

Ciclo formativo: Técnico en Electromecánica de Maquinaria

Código: TMV204

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 255/2011 de 28 de febrero. BOE 7/4/2011

Currículo: Orden de 8 de mayo de 2014. BOA 3 de junio de 2014

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
452 Motores.	192	6	
742 Sistemas auxiliares del motor diésel.	126		6
714 Sistemas de suspensión y guiado.	256	8	
705 Sistemas de fuerza y detención.	168		8
716 Sistemas de accionamiento de equipos y aperos.	147		7
717 Equipos y aperos.	128	4	
456 Sistemas de carga y arranque.	224	7	
718 Circuitos eléctricos, electrónicos y de confortabilidad.	126		6
260 Mecanizado básico.	64	2	
719 Formación y orientación laboral.	96	3	
720 Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3
721 Formación en centros de trabajo.	410	-	3 ^{er} T
TOTAL	2.000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
452 Motores.	192	6		
742 Sistemas auxiliares del motor diésel.	126		4	
714 Sistemas de suspensión y guiado.	256		8	
705 Sistemas de fuerza y detención.	168			8
716 Sistemas de accionamiento de equipos y aperos.	147			7
717 Equipos y aperos.	128		4	
456 Sistemas de carga y arranque.	224	7		
718 Circuitos eléctricos, electrónicos y de confortabilidad.	126		4	
60 Mecanizado básico.	64	2		
719 Formación y orientación laboral.	96	3		
720 Empresa e iniciativa emprendedora.	63			3
721 Formación en centros de trabajo.	410	-	-	3 ^{er} T
TOTAL	2.000	18	20	18



ANEXO IV

Ciclo formativo: Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural

Código: AGA303

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 259/2011 de 28 de febrero. BOE 7/4/2011

Currículo: Orden de 8 de mayo de 2014. BOA 29 de mayo de 2014

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
0690. Botánica agronómica.	96	3	
0691. Gestión y organización del vivero	189		9
0692. Fitopatología.	128	4	
0693. Topografía agraria.	96	3	
0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	224	7	
0695. Planificación de cultivos.	128	4	
0696. Gestión de cultivos.	189		9
0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje	147		7
0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	128	4	
A056. Lengua extranjera en el entorno profesional Ingles 1	64	2	
A057. Lengua extranjera en el entorno profesional Ingles 2	42		2
0699. Proyecto de Paisajismo y medio rural	40	-	-
0700. Formación y orientación laboral.	96	3	
0701. Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3
0702. Formación en centros de trabajo.	370	-	3 ^{er} T
TOTAL	2.000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
0690. Botánica agronómica.	96	3		
0691. Gestión y organización del vivero	189		6	
0692. Fitopatología.	128	4		
0693. Topografía agraria.	96	3		
0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	224	7		
0695. Planificación de cultivos.	128		4	
0696. Gestión de cultivos.	189			9
0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje	147			7
0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	128		4	
A056. Lengua extranjera en el entorno profesional Ingles 1	64	2		
A057. Lengua extranjera en el entorno profesional Ingles 2	42		2	
0699. Proyecto de Paisajismo y medio rural	40	-	-	-
0700. Formación y orientación laboral.	96		3	
0701. Empresa e iniciativa emprendedora.	63			3
0702. Formación en centros de trabajo.	370	-	-	3 ^{er} T
TOTAL	2.000	19	19	19



ANEXO V

Ciclo formativo: Técnico Superior en Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos
Código: IMS305
Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1583/2011 de 4 de noviembre. BOE 15/12/2011
Currículo: Orden de 8 de mayo de 2014. BOA 28 de mayo de 2014

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
1085 Proyectos de animación audiovisual 2D y 3D.	105		5
1086 Diseño, dibujo y modelado para animación.	192	6	
1087 Animación de elementos 2D y 3D.	256	8	
1088 Color, iluminación y acabados 2D y 3D.	160	5	
1089 Proyectos de juegos y entornos interactivos.	105		5
1090 Realización de proyectos multimedia interactivos.	192	6	
1091 Desarrollo de entornos interactivos multidispositivo.	168		8
0907 Realización del montaje y postproducción de audiovisuales.	147		7
1093 Proyecto de animaciones 3D, juegos y entornos interactivos.	40	-	-
1094 Formación y orientación laboral.	96	3	
1095 Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3
1092 Formación en centros de trabajo.	370	-	3 ^{er} T
A093 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A094 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
TOTAL	2000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
1085 Proyectos de animación audiovisual 2D y 3D.	105		3	
1086 Diseño, dibujo y modelado para animación.	192	6		
1087 Animación de elementos 2D y 3D.	256	8		
1088 Color, iluminación y acabados 2D y 3D.	160		5	
1089 Proyectos de juegos y entornos interactivos.	105			5
1090 Realización de proyectos multimedia interactivos.	192		6	
1091 Desarrollo de entornos interactivos multidispositivo.	168			8
0907 Realización del montaje y postproducción de audiovisuales.	147		4	
1093 Proyecto de animaciones 3D, juegos y entornos interactivos.	40	-	-	-
1094 Formación y orientación laboral.	96	3		
1095 Empresa e iniciativa emprendedora.	63			3
1092 Formación en centros de trabajo.	370	-	-	3 ^{er} T
A093 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64		2	
A094 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42			2
TOTAL	2000	17	20	18



ANEXO VI

Ciclo formativo: Técnico Superior en Educación y Control Ambiental

Código: SEA301

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 384/2011 de 18 de marzo. BOE 14/4/2011

Currículo: Orden de 8 de mayo de 2014. BOA 4 de junio de 2014.

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
0785 Estructura y dinámica del medio ambiente.	160	5	
0786 Medio natural.	192	6	
0787 Actividades humanas y problemática ambiental.	126		6
0788 Gestión ambiental.	192	6	
0789 Métodos y productos cartográficos.	96	3	
0790 Técnicas de educación ambiental.	84		4
0791 Programas de educación ambiental.	160	5	
0792 Actividades de uso público.	126		6
0793 Desarrollo en el medio.	63		3
0017 Habilidades sociales.	126		6
0794 Proyecto de educación y control ambiental.	40	-	-
0795 Formación y Orientación Laboral	96	3	
0796 Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3
0797 Formación en centros de trabajo.	370	-	3 ^{er} T
A097 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A098 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
TOTAL	2000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
0785 Estructura y dinámica del medio ambiente.	160	5		
0786 Medio natural.	192	6		
0787 Actividades humanas y problemática ambiental.	126		4	
0788 Gestión ambiental.	192	6		
0789 Métodos y productos cartográficos.	96	3		
0790 Técnicas de educación ambiental.	84			4
0791 Programas de educación ambiental.	160		5	
0792 Actividades de uso público.	126		4	
0793 Desarrollo en el medio.	63			3
0017 Habilidades sociales.	126			6
0794 Proyecto de educación y control ambiental.	40	-	-	-
0795 Formación y Orientación Laboral	96		3	
0796 Empresa e iniciativa emprendedora.	63			3
0797 Formación en centros de trabajo.	370	-	-	3 ^{er} T
A097 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64		2	
A098 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42			2
TOTAL	2000	20	18	18



ANEXO VII

Ciclo formativo: Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería
Código: IMP303
Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1577/2011 de 4 de noviembre. BOE 10/12/2011
Currículo: Orden de 8 de mayo de 2014. BOA 2 de junio de 2014

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
1064. Dermotricología	128	4	
1065. Recursos técnicos y cosméticos	160	5	
1066. Tratamientos capilares	105		5
1067. Procedimientos y técnicas de peluquería	288	9	
1068. Peinados en producciones audiovisuales	126		6
1069. Estilismo en peluquería	126		6
1070. Estudio de la imagen	84		4
1071. Dirección y comercialización	84		4
1072. Peluquería en cuidados especiales	96	3	
0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	128	4	
A083 Lengua extranjera en profesional: Inglés 1	64	2	
A084 Lengua extranjera en profesional: Inglés 2	42		2
1073. Proyecto de estilismo y dirección de peluquería	40	-	-
1074. Formación y orientación laboral	96	3	
1075. Empresa e iniciativa emprendedora	63		3
1076. Formación en centros de trabajo	370	-	3 ^{er} T
TOTAL	2.000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
1064. Dermotricología	128	4		
1065. Recursos técnicos y cosméticos	160	5		
1066. Tratamientos capilares	105			5
1067. Procedimientos y técnicas de peluquería	288	9		
1068. Peinados en producciones audiovisuales	126			6
1069. Estilismo en peluquería	126		4	
1070. Estudio de la imagen	84		3	
1071. Dirección y comercialización	84			4
1072. Peluquería en cuidados especiales	96		3	
0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	128		4	
A083 Lengua extranjera en profesional: Inglés 1	64		2	
A084 Lengua extranjera en profesional: Inglés 2	42			2
1073. Proyecto de estilismo y dirección de peluquería	40	-	-	-
1074. Formación y orientación laboral	96		3	
1075. Empresa e iniciativa emprendedora	63			3
1076. Formación en centros de trabajo	370	-	-	3 ^{er} T
TOTAL	2.000	18	19	20



ANEXO VIII

Ciclo formativo: Técnico Superior en Marketing y Publicidad

Código: COM304

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1571/2011 de 4 de noviembre. BOE 13/12/2011

Currículo: Orden de 8 de mayo de 2014 BOA 6 de junio de 2014

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
0623. Gestión económica y financiera de la empresa.	160	5	
0930. Políticas de marketing.	224	7	
0931. Marketing digital.	192	6	
1007. Diseño y elaboración de material de comunicación.	126		6
1008. Medios y soportes de comunicación.	105		5
1009. Relaciones públicas y organización de eventos de marketing.	105		5
1010. Investigación comercial.	105		5
1011. Trabajo de campo en la investigación comercial.	84		4
1109. Lanzamiento de productos y servicios	105		5
1110. Atención al cliente, consumidor y usuario	160	5	
0179. Inglés.	128	4	
1012. Proyecto de marketing y publicidad.	40	-	-
1014. Formación y orientación laboral.	96	3	
1013. Formación en centros de trabajo	370	-	3 ^{er} T
TOTAL	2.000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
0623. Gestión económica y financiera de la empresa.	160	5		
0930. Políticas de marketing.	224		7	
0931. Marketing digital.	192	6		
1007. Diseño y elaboración de material de comunicación.	126			6
1008. Medios y soportes de comunicación.	105			5
1009. Relaciones públicas y organización de eventos de marketing.	105	4		
1010. Investigación comercial.	105		4	
1011. Trabajo de campo en la investigación comercial.	84			4
1109. Lanzamiento de productos y servicios	105			5
1110. Atención al cliente, consumidor y usuario	160		5	
0179. Inglés.	128	4		
1012. Proyecto de marketing y publicidad.	40	-	-	-
1014. Formación y orientación laboral.	96		3	
1013. Formación en centros de trabajo	370	-	-	3 ^{er} T
TOTAL	2.000	19	19	20